



POLICÍA LOCAL

C/ Calatrava, 47; 13003 Ciudad Real

em@il: 092@092cr.net

Teléfonos 926274860

Administración 926223364 Fax 926228604 Fax 926227867 (mañanas)

Contestador Superintendente Jefe 926226655



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, DEL SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD PARA LA POLICÍA LOCAL DE CIUDAD REAL

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

Es objeto del contrato, el suministro de prendas y complementos de uniformidad para la Policía Local de Ciudad Real, en el ejercicio del año 2.016.-

SEGUNDA.- PRESUPUESTO DEL SUMINISTRO.-

El presupuesto máximo de licitación de este suministro asciende a la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (35.785 Euros), con el IVA excluido, (Artículo 88.1 del T.R.L.C.S.P.), según el siguiente detalle por lotes:

.... Lote número UNO 21.525,00 Euros IVA excluido.-

.... Lote número DOS 14.260,00 Euros IVA excluido.-

Los importes que figuran en este Pliego, se obtienen de los precios de mercado obtenidos de varias empresas consultadas, solicitando el importe de cada una de las prendas que se pretenden adquirir.-

TERCERA.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PRENDAS OBJETO DE SUMINISTRO.-

Todas las prendas a suministrar se ajustarán a las características y descripciones recogidas en la Orden de 11 de Mayo de 2.011 de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, sobre uniformidad, medios técnicos y de identificación profesional, emblemas y divisas de los Cuerpos de Policía Local y Vigilantes Municipales de Castilla La Mancha, y en el Reglamento 110/2006, de 17 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla La Mancha.-



POLICÍA LOCAL

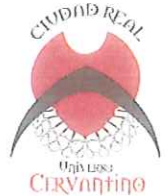
C/ Calatrava, 47; 13003 Ciudad Real

em@il: 092@092cr.net

Teléfonos 926274860

Administración 926223364 Fax 926228604 Fax 926227867 (mañanas)

Contestador Superintendente Jefe 926226655



Todas las prendas o artículos que no se encuentren recogidos en la mencionada legislación, quedarán sujetos a cumplir con el diseño y características generales establecidas para el resto de la uniformidad, o al criterio del propio Ayuntamiento y del Servicio promotor.-

No serán admitidas aquellas ofertas que no se ajusten a lo especificado en la mencionada Orden o en este Pliego, tanto en descripciones, modelos, características técnicas o en el diseño y color de los textos y dameros.- De igual manera no se admitirán las ofertas que adolezcan de irregularidades o estén incompletas en la presentación de documentación o muestras.-

CUARTA.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO.-

La adquisición de estos artículos se ha previsto para una plantilla de 123 agentes de Policía Local, realizándola de forma progresiva y completando una entrega unitaria por artículos de dotación básica dentro de la uniformidad de Servicio Ordinario.-

Junto a la presentación de ofertas, las empresas participantes deberán aportar una muestra de cada una de las prendas ofertadas, y tendrán que ser igual en calidad a las recogidas en su oferta.-

QUINTA.- ORDEN DE PRIORIDAD PARA LA ENTREGA DEL SUMINISTRO.-

Se ha establecido como prioritaria la siguiente entrega de prendas y complementos de uniformidad:

- Jerseys térmicos de uniformidad ordinaria con emblemas.-
- Cazadoras de tipo polar para Agentes de Movilidad.-
- Polos de manga larga.-
- Pantalones en tejido de invierno.-
- Pantalones de agua.-

La entrega se realizará por el orden señalado y completando los complementos tales como emblemas de pecho y brazo.- En ningún caso el conjunto del material solicitado podrá sobrepasar el precio máximo indicado para cada uno de los lotes.-



POLICÍA LOCAL

C/ Calatrava, 47; 13003 Ciudad Real

em@il: 092@092cr.net

Teléfonos 926274860

Administración 926223364 Fax 926228604 Fax 926227867 (mañanas)

Contestador Superintendente Jefe 926226655



El plazo máximo para comenzar la entrega de las prendas será de 35 días y para los cambios o reposiciones puntuales que puedan ser necesarias, se establece un plazo máximo de 7 días.-

La garantía será como mínimo de doce meses, desde la entrega efectiva de las prendas y dicha garantía implicará la reparación o sustitución de cualquier prenda que presente desperfectos o defectos no imputables a su normal uso y limpieza.- La empresa se compromete a realizar el transporte y tareas necesarias para su restitución en un plazo de siete días y siempre sin cargo alguno para este Ayuntamiento.-

SEXTA.- RELACIÓN DE ARTÍCULOS DE UNIFORMIDAD Y PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN.-

LOTE NÚMERO UNO.-

Polos de manga larga	246 Unidades	55 Euros unidad.-
Pantalones de invierno	123 Unidades	60 Euros unidad.-
Cazadoras tipo polar Para agentes de Movilidad	3 Unidades	205 Euros unidad.-

LOTE NÚMERO DOS.-

Pantalones de agua	124 Unidades	65 Euros unidad.-
Jerseys térmicos de uniformidad con emblemas	124 Unidades	50 Euros unidad.-

A los precios anteriores se les aplicará el IVA correspondiente

Ciudad Real, 20 de Septiembre de 2016.-

Fdo. D. Fernando Díaz Rolando.-
Superintendente Jefe de la Policía Local.-